Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00309/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGSCC/173/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, signado por el Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1176/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO 0013100
FECHA 5/03/2020
HORA 12:05
RECIBIÓ: Dany

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11068/8037 y 2764/2157
Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

"2020, año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México a 02 de marzo de 2020.
AAO/DGSCC/173/2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
03 MAR. 2020 2764
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:08

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio de la presente, en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/543.10/2019 remitido a la oficina de la alcaldesa Layda Elena Sansores San Román; en el cual se adjunta el oficio MDPPOSA/CSP/1176/2019, donde se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado el día 26 de septiembre de 2019 por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a las Órganos Administrativos de la Ciudad de México a implementar acciones que permitan promover, difundir, fomentar y aplicar permanentemente la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, me permito informarle que; la Dirección de Sustentabilidad y Cambio Climático, cumple con las obligaciones que se establecen dentro de esta Ley que son de nuestra competencia, donde en el artículo 15 se establece; "*Las dependencias, Órganos Autónomos, Órganos de Gobierno y Órganos Político Administrativos deberán realizar sus proyectos de huertos urbanos tomando en consideración los principios rectores señalados en el artículo 5 de esta ley*" mientras que en el artículo 5 de la misma ley se establecen los siguientes principios rectores:

I. "Proporcionar … espacios libres alternativos con soluciones verdes que les permitan realizar actividades físicas en contacto con la naturaleza, mejorando su calidad de vida y fomentando una alimentación saludable". Al respecto informo que en esta Dirección General se promueve la implementación de huertos; siendo que desde que empezó el ejercicio de la presente administración (2018-2021) se han implementado 11 nuevos huertos en escuelas, centros sociales y en la zona de pueblos originarios.

II. "Fomentar la participación ciudadana en el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible agroalimentaria...". Sobre este punto menciono que desde octubre del 2018 a la fecha se han impartido 52 talleres y cursos donde se induce a las personas a producir sus propios alimentos y se les sensibiliza a los problemas medio ambientales.

III. "Promover las buenas prácticas agroecológicas en los sistemas de producción…, el uso de especies nativas y recuperación del conocimiento tradicional de la agricultura; ". Al respecto

menciono que se dieron dos cursos de prácticas de agroecología dirigidos a los productores del suelo de conservación de la Alcaldía, donde se revisaron técnicas de elaboración de fertilizantes naturales; prácticas para la conservación del suelo y agua; y técnicas de arboricultura. Además, en los cursos intensivos de huertos que se dan en la Alcaldía se enseñan las técnicas agroecológicas aplicables a cada tema revisado durante el curso.

IV." Promover la alimentación sana y cambios de hábitos más saludables, evitando el consumo de alimentos transgénicos". Con respecto a lo indicado en esta fracción informo que el tema sobre los daños socioambientales que produce el cultivo de transgénicos es revisado en el "Curso de Huertos Urbanos y Cultivo Biointensivo" el cual, desde octubre de 2018 a la fecha, se ha impartido a un total de 291 personas y se ha realizado 8 veces. El mismo tiene una duración de 12 horas por curso. Así mismo, se les habla sobre la importancia de conocer la procedencia de los alimentos y del procurar que las hortalizas que adquieran sean cultivadas libres de agroquímicos.

V. "Contribuir a aumentar la oferta de actividades recreativas y de sano esparcimiento para adultos mayores". En cuanto a lo anterior, especifico que, desde octubre de 2018 al presente, se han dado 9 talleres dirigidos a adultos mayores y que se mantiene atención continua a las necesidades de los huertos que mantienen diferentes grupos de adultos mayores en un total de 5 espacios.

VI. "Reforzar la idea de comunidad, fomentando la convivencia y la solidaridad". Esta idea se refuerza en todos los cursos de huertos intensivos y en los talleres de agroecología; donde se les motiva a mantener contacto entre los participantes y a ayudarse en el mantenimiento de sus huertos para lo mismo, al final de cada curso se realiza un convivio y se mantienen los "*chats*" de los diferentes grupos activos instándoles a compartir sus avances y experiencias.

IX. "Contribuir al autoempleo de los desempleados y desempleadas de larga duración, sobre todo los que no tiene ninguna prestación" Sobre lo que dicta esta fracción informo que en el curso se motiva a los participantes a tener una producción comercial; así mismo se les invita a vender su producción en el mercado quincenal que se lleva acabo en la explanada de la Alcaldía "MercAO". Por otro lado, mediante el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"; se está capacitando a un total de 7 jóvenes, con la expectativa de darles las herramientas técnico-operativas para que, si así lo desean, puedan incorporarse en un futuro al mercado laboral practicando dicha actividad.

XI. *Excluir el uso de productos agroquímicos.* La Alcaldía no utiliza agroquímicos para el mantenimiento de los huertos; así mismo en todos los talleres y cursos se les enseñan técnicas de fertilización y control de plagas mediante el uso de insumos naturales y caseros.

XII. Favorecer la prevención y control de las plagas por métodos ecológicos. La prevención de plagas que se practica se hace mediante métodos ecológicos, donde se utilizan técnicas físicas, de control biológico y de bio-preparados como repelentes naturales.

XV. Ayudar a mitigar los efectos del cambio climático, disminuyendo las perturbaciones ecológicas y la llamada isla de calor. Los huertos tienen esta función al promover el mantenimiento de áreas verdes desde octubre de 2018 a la fecha se han implementado 11 nuevos huertos, sumando un área de 1,242 m^2 aproximadamente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

BIÓL. HORACIO MEDINA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

C.c.e.p M. en C. Biol. Jocelyn Durán Murrieta. Líder Coordinador de Ecotecnologías. Dirección de Sustentabilidad y Cambio Climático
C.c.c.e.p. Lic. Layda Elena Sansores San Román. Alcaldesa de Álvaro Obregón. layda.sansores@aao.gob.mx

HMS/jdm

Ref. Interna DSCC/1801